

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES,
LONGAVÍ.

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL

ID : 4085-40-LP16

Fecha de Apertura : 29 de julio del 2016.

Presupuesto Oficial : \$ 79.569.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 1.148 de fecha 29 de junio de 2016

Tipo de Licitación

☒ Pública
☐ Privada

Tipo de Contrato

☒ Suma Alzada Sin Reajuste
☐ Suma Alzada Reajutable
☐ Serie precios Unitarios
☐ Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

10

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito algunos emplazamientos de la obras con personal de la Unidad Técnica el día 10 de julio del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Inmobiliaria Caval Ltda.	76.367.823-7
02	Constructora del Monte Ltda.	76.328.494-8
03	Julio Pérez Yáñez	10.179.654-K
04	Constructora Glenda Valenzuela Saltos	14.715.363-5

05	L' Adolfini SpA	76.482.817-8
06	Constructora Rubén Galdámez SpA	76.126.786-8
07	Constructora Pérez Ltda.	76.444.414-0
08	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	76.565.130-3
09	Cristian Osorio Villalobos	17.758.683-8
10	Implementa e Ingeniería SpA	76.890.750-1

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (3)
1	06-07-2016 14:57:25	CUAL ES EL PLAZO DE EJECUCION??.-
1	Respuesta 15-07-2016 11:44:01	El plazo de ejecución es de 120 días.
2	06-07-2016 14:57:54	LOS ESTADOS DE PAGO SOLO SE VEN CON LA ITO DE LA MUNICIPALIDAD O DEPENDEN TAMBIEN DE VIALIDAD??
2	Respuesta 15-07-2016 11:44:05	Solo con la ITO de la Municipalidad.
3	09-07-2016 10:06:26	subir acta visita a terreno.
3	Respuesta 15-07-2016 11:44:09	Se entrega copia del acta de Visita a terreno a cada uno de los oferentes, y no es requisito anexar este documento a la propuesta.

[Descargar preguntas](#)

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

EMPRESA	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada; Rut 76.367.823-7	\$ 65.266.357	\$ 78.116.965	70
Constructora Delmonte Limitada; Rut 76.328.494-8	\$ 66.303.705	\$ 78.901.409	100

7.- Comisión de Apertura.-

Está integrada por el Director subrogante de Obras Municipales, Sr. Armando Fuentes Villalobos, el Sr. Director de la Unidad de Secplan, Fabián Poblete Luengo, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

1. En representación de Constructora Delmonte Limitada se presenta don Carlos Norambuena Morales con poder simple de don Patricio González Concha, representante legal de la sociedad. Documento que se adjunta.
Desea dejar constancia que en los requisitos de participación establecidos en el numeral 7.1.1. letra h) se exige como documento de experiencia el contar con metros cuadrados acreditados mediante Certificados de la Direcciones de Obras Municipales, requisito que no cumple con la Constructora e Inmobiliaria Caval Ltda.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

- 1.- En respuesta a la observación planteada en el acto de apertura física, cabe mencionar que existe basta jurisprudencia de la Contraloría General de la República referente al tema, lo que nos ha permitido resolver situaciones de similar naturaleza.
Referente al reclamo podemos citar los dictámenes N° 19.554 del año 2013, 51.806 del 2013 y 80.519 del 2015, entre otros y de los cuales se extrae lo siguiente:
"que atendido el principio de libre concurrencia de los oferentes consagrado en los artículos 4° y 6° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no resulta procedente exigir una determinada experiencia como requisito de admisibilidad de los participantes en un proceso concursal, sin perjuicio de que pueda ser considerada como un criterio de evaluación, conforme lo dispone el artículo 38 del reglamento de la citada ley, aprobado por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 41.106, de 2007, 20.401 y 58.720, ambos de 2008, de este Ente Fiscalizador)."
"de haberse dado a las bases administrativas de la propuesta pública de que se trata, una interpretación que hubiere significado la exclusión de dicho oferente por la sola circunstancia de carecer de experiencia en la materia licitada -como pretende la recurrente-, se habrían vulnerado los referidos principios de libre concurrencia de los oferentes y de jerarquía normativa."
"no resulta procedente que se excluya de la evaluación económica a los oferentes que hayan obtenido cero puntos en el criterio experiencia, como podría suceder por aplicación de lo prevenido en el artículo 21 de las bases."
A raíz de los artículos 4 y 6 de la ley 19.886, el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886, y del artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 18.575, según el cual aquel tipo de procedimientos se rige, en lo pertinente, por el principio de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo, no se estima procedente marginar del proceso de evaluación a la empresa que no acredita experiencia.
2. Se procedió a la revisión de los antecedentes y las dos empresas oferentes anexan los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, por lo tanto se evalúan ambas propuestas.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

Los proponentes presentan garantías por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 73 de fecha 01 de agosto del 2016.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA DELMONTE LIMITADA RUT N° 76.328.494-8 con domicilio en Calle Doctor Quintana N° 1432, Comuna de San Javier, fono celular 995514744 representada legalmente por don Patricio Enrique Gonzales Concha, Rut N° 7.531.797-2.

Inscrita en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los registros A – 1 Viviendas, A – 2 Edificios que no Constituyen Viviendas, B – 1 Obras Viales, B – 2 Obras Sanitarias, todas en categoría 4a.

Monto ofertado Total \$ 78.901.409 IVA incluido.- (Setenta y ocho millones novecientos un mil cuatrocientos nueve pesos) y con 100 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada	80,00
Constructora Delmonte Limitada	93,45

Para constancia firman:

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS

FABIÁN POBLETE LUENGO
DIRECTOR SECPLAN

ILIA VILLAGRA SAAVEDRA
ADMINISTRATIVO SECPLAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Director de Obras
LONGAVI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR SECPLAN
LONGAVI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD SECPLAN
LONGAVI

LONGAVI, 10 de agosto del 2016.

Licitación ID 4085-40-LP16

CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, LONGAVÍ

PRECIO DE LA OFERTA	55%
---------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada	\$ 78.116.965	100	55
Constructora Delmonte Limitada	\$ 78.901.409	99	54

PLAZO DE EJECUCIÓN	20%
--------------------	-----

Empresa	Plazo de Entrega	Puntaje	Puntaje Ponderado
Construótora e Inmobiliaria Caval Limitada	70	100	20
Constructora Delmonte Limitada	100	70	14

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	20%
--------------------------------	-----

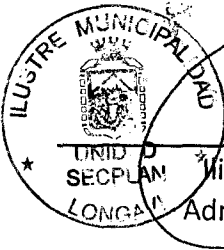
Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada	0	0	0
Constructora Delmonte Limitada	1.051	100	20

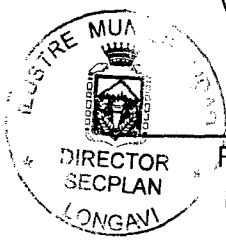
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
---------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada	100	5
Constructora Delmonte Limitada	100	5

Nota Final	
Constructora e Inmobiliaria Caval Limitada	80
Constructora Delmonte Limitada	93


Director de Obras
Valeria Arancibia Jaque
Directora Obras Municipales


Lia Villagra Saavedra
Administrativo Secplan


DIRECTOR SECPLAN
LONGAVÍ

Fabián Poblete Luengo
Director Secplan

1 10 de agosto de 2016